



SECRETARIA MUNICIPAL  
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACÁ - CHILE

## CERTIFICADO DE REGISTRO DE ORGANIZACIÓN N°002/2022

SECRETARIO  
MUNICIPAL

**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**, Secretario Municipal, certifica que respecto a

la entidad denominada " **FUNDACION CREEDUCA**" con fecha 14 de Abril del 2022, el Señor Andrés García Flores, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, los Estatutos de la Fundación de la referencia, constituida el día 29 de Marzo del año 2022. Su Directorio se encuentra compuesta por las siguientes personas:

|                       |                                 |
|-----------------------|---------------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>     | <b>: ANDRES GARCIA FLORES</b>   |
| <b>VICEPRESIDENTE</b> | <b>: JOAQUIN GARCIA FLORES</b>  |
| <b>SECRETARIA</b>     | <b>: CAROLINA GARCIA FLORES</b> |
| <b>TESORERA</b>       | <b>: DAYANA GARCIA FLORES</b>   |

Por tanto, de acuerdo a la Normativa aplicable en la especie la " **FUNDACION CREEDUCA**" ha quedado ingresada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna de Alto Hospicio, con el N° **2061-F**, bajo el Folio N° **017/2022**, de fecha 21 de Abril del 2022. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500. El Directorio de la Corporación durará, en sus cargos, cinco años, conforme se especifica en sus Estatutos. Se hace presente que la constitución de la Corporación se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por el Secretario Municipal que subscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa legal vigente.

Alto Hospicio, 21 de Abril del 2022-